

El Puerto **Que Queremos** Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña  
Presidente de la Comisión de Gobernación

Regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía  
Presidenta de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico

C. Elisa Ramírez Ruelas  
Regidora Municipal

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 29 veintinueve de Septiembre de 2016 dos mil dieciséis, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la regidora, C. Elisa Ramírez Ruelas, que tiene por objeto el que este Ayuntamiento autorice la gestión y celebración de todos los actos legales y administrativos ante las instancias legales correspondientes, para que Lotería Nacional para al Asistencia Pública, en el año 2018 dos mil dieciocho, elabore y emita un billete conmemorativo que contenga imágenes representativas del municipio, con motivo del centenario de la fundación como municipio de Puerto Vallarta; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 0256/2016**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción II, 47, 49, 56 y 68, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de GOBERNACIÓN y; TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO,** la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la regidora, C. Elisa Ramírez Ruelas, que tiene por objeto el que este Ayuntamiento autorice la gestión y celebración de todos los actos legales y administrativos ante las instancias legales correspondientes, para que Lotería Nacional para al Asistencia Pública, en el año 2018 dos mil dieciocho, elabore y emita un billete conmemorativo que contenga imágenes representativas del municipio, con motivo del centenario de la fundación como municipio de Puerto Vallarta.  
Notifíquese.-

ATENTAMENTE  
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015  
EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

MTRO. VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS

C.o.p.-Expediente

PUERTO VALLARTA

